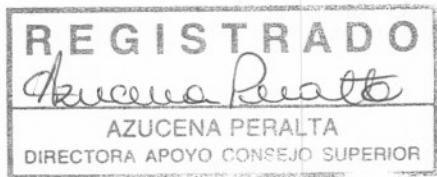




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO la nota presentada por el señor Decano de la Facultad Regional Resistencia, ingeniero Francisco BENITEZ, mediante la cual solicita autorización para viajar a Suiza, Alemania y Australia, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano efectúa dicha solicitud en virtud de haber sido invitado por el Gobierno del Chaco, a realizar una gira cultural de interés público y para la Universidad Tecnológica Nacional, entre los días 9 y 18 de septiembre del corriente año.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el ingeniero Francisco BENITEZ.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

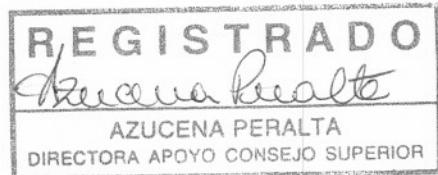
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Resistencia, ingeniero Francisco BENITEZ, para viajar a Suiza, Alemania y Australia, en virtud de haber sido invitado por el Gobierno del Chaco, a realizar una gira cultural de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



interés público y para la Universidad Tecnológica Nacional, entre los días 9 y 18 de septiembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1198/06



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento